

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40701 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 444/14-E, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Didactia, S.L.U., con CIF B-99309692 y domicilio en Zaragoza, calle Gran Vía, número 22, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Didactia, S.L.U., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056538-1